

RIO GALLEGOS, 13 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.901/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 014 de fecha 11 de febrero del año 2011, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores y en los Programas y Actividades que la componen, para afrontar los gastos durante los meses de enero y febrero del correspondiente año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 46/100 (\$ 99.759,46), importe que surge de las afectaciones realizadas durante los meses de enero y febrero del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en los periodos enero y febrero de 2011, a la Fuente de Financiamiento 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 46/100 (\$ 99.759,46), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

464



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA UARG





ANEXO I

Fuente de **16 Economías de Ejercicios Anteriores**
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	Descripción de Imputaciones	Importe
1.2.5.	Contribuciones patronales	\$ 18.209,78
1.2.4.	Otros gastos en personal	\$ 458,68
1.2.1.	Retribuciones del cargo	\$ 40.545,78
		\$ 59.214,24
3.1.4.	Teléfono, télex y telefax	\$ 489,03
		\$ 489,03

Total por Programa y Actividad **\$ 59.703,27**
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Becas de Cooperación"

Imputación	Descripción de Imputaciones	Importe
5.1.3.	Becas	\$ 6.120,00
		\$ 6.120,00

Total por Programa y Actividad **\$ 6.120,00**
Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río"

Imputación	Descripción de Imputaciones	Importe
4.3.7.	Equipo de oficina y muebles	\$ 1.211,00
4.2.1.	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 8.747,00
		\$ 9.958,00

Total por Programa y Actividad **\$ 9.958,00**
Programa 72 "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial" - Actividad 1: "PEA"

Imputación	Descripción de Imputaciones	Importe
2.9.6.	Repuestos y accesorios	\$ 417,94
2.5.6.	Combustible y lubricantes	\$ 441,00
		\$ 858,94
3.8.4.	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 30,25
3.7.1.	Pasajes	\$ 789,00
3.4.9.	Otros n.e.p.	\$ 5.300,00
3.4.1.	Estudios, investigación y proyectos	\$ 17.000,00
		\$ 23.119,25

Total por Programa y Actividad **\$ 23.978,19**
Total por Fuente de Financiamiento **\$ 99.759,46**

